PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEO MIGUEL DELIBES										
CÓDIGO: 37009532										
DIRECCIÓN: CALLE SAN JOSÉ DE CALASANZ S/N										
LOCALIDAD: MACOTERA										
PROVINCIA: SALAMANCA										
ENSEÑANZA: INFANTIL, PRIMARIA y SECUNDARIA										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: YANIRA DEL ROSARIO DE PAZ SANTANA										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

1. Desarrollo de planes como el plan de Convivencia, el Plan TIC o el desarrollo de metodologías activas.
2. Crear alumnos autónomos, libres, críticos, con curiosidad y ganas de aprender.
3. Realización de las Jornadas culturales: Todas las actividades que se hacen a lo largo del curso están relacionadas con el hilo conductor. Este curso es "Raíces Locales, Mentes Globales".

1.2. Objetivos específicos:

Objetivos respecto al alumnado:

• Favorecer el rendimiento y el aprendizaje del alumnado que adquieran conciencia de la importancia del estudio en la formación personal. Se trata de formar hábitos estables y sólidos de trabajo y estudio

• Potenciar el Plan de Acción Tutorial, como instrumento para contribuir al desarrollo integral del alumnado en los distintos ámbitos: físico, social, emocional, cognitivo y lingüístico.

• Implicar a los alumnos en la mejora de la convivencia y en la resolución pacífica de conflictos, fomentando la mediación escolar.

• Potenciar las estrategias que integran el Proyecto Lingüístico de centro, para contribuir a un buen desarrollo de las competencias clave.

• Planificación, diseño e implantación de trabajos colaborativos

interdisciplinares. El trabajo colaborativo, basado en el aprendizaje servicio es una de las actuaciones implantada ya en el curso 2016/2017, y con muy buenos resultados, por tanto, sigue realizándose estas actuaciones.

Objetivos respecto al profesorado:

• Mantener una postura de apertura y colaboración. Este objetivo es prioritario en nuestro centro. Crear y mantener un buen ambiente laboral, es fundamental para el adecuado funcionamiento del centro.

• Plan de acogida para los nuevos profesores. En nuestro centro la plantilla suele variar (principalmente en secundaria).

• Las TIC y Plataforma Aula Digital. Una de las señas de identidad de nuestro centro ha sido nuestra plataforma de aulas digitales (CEO Digital). En nuestro centro la comunicación del profesorado se hace a través de ella.

• Llevar a cabo nuestro Plan TIC integrando las Nuevas Tecnologías en el currículo de las diferentes áreas y etapas educativas. Seguir elaborando nuestra página Web, trabajar Office 365 y recopilar material digital adaptado a los distintos niveles y áreas para crear un repositorio virtual. Participar en Proyectos de Formación en Centros con TIC.

• Fomentar la participación en actividades de innovación educativa a través de la formación y el desarrollo de nuevas metodologías en el aula, junto con la puesta en marcha de proyectos colaborativos en los que intervienen distintos profesores de distintas materias.

• Favorecer el intercambio de experiencias y metodologías entre el profesorado que dinamicen su puesta en marcha.

• Favorecer la internacionalización de nuestro alumnado: seguir impulsando

actuaciones que promuevan el intercambio con chicos y chicas de otras culturas con el inglés como medio de comunicación.

Objetivos respecto a la comunidad escolar:

• Informar adecuadamente del proceso individual de enseñanza y aprendizaje a las familias.

• Favorecer el grado de implicación y colaboración de las familias.

• Mejorar los procedimientos de comunicación entre los profesores y las familias.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

El horario general en las dos localidades de Macotera y Alaraz que componen el CEO Miguel Delibes es:

INFANTIL Y PRIMARIA

- OCTUBRE A JUNIO: 9:00 h a 14:00h.
- SEPTIEMBRE Y JUNIO: 9:00h a 13:00h
- TALLERES: 15:30h a 17:30h.
- TUTORIAS: 15:30h a 17:30h

SECUNDARIA:

- 9:00h a 14:45h

COMEDOR:

- 14:00h a 15:30h

Los criterios elegidos para establecer estos horarios han sido:

- Conciliación familiar
- Horarios de los centros educativos de la zona, para coordinar mejor a los profesores compartidos
- Coordinación con los medios de transporte.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/ proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.
Somos un CE0 lo que conlleva tener todas las etapas, Infantil, Primaria y Secundaria, con dos edificios diferenciados: Alaraz (educación Infantil y Primaria) y Macotera (educación infantil, primaria y educación secundaria). En Macotera este es el segundo curso en el que convivimos todas las etapas educativas en un mismo edificio, por ello, vemos necesario continuar con nuestras líneas de actuación en realizar actividades que sean comunes para todas las etapas (incluidos los alumnos de Alaraz) y que nos permitan realizar actividades todos juntos.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

1. Una educación integral para todos nuestros alumnos/as mejorando sus capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio personal y de relación social, así como la utilización sana del tiempo libre.
2. Conocer y utilizar el entorno físico, socioeconómico y cultural como instrumento de formación.
3. Estimular la capacidad creadora y favorecer un espíritu crítico.
4. Reforzar los conocimientos adquiridos y la curiosidad por adquirir otros nuevos con su propio esfuerzo.
5. Fomentar la participación en el centro con el fin de crear y mejorar solidaridad, responsabilidad, respeto y valores positivos.
6. Contribuir a crear un clima de trabajo y distensión que favorezca la cohesión y las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa, en un ambiente más distendido que en los periodos lectivos.
7. Establecer contactos con los responsables de los centros educativos próximos con el fin de programar posibles actividades conjuntas.

3.2 Actuaciones:

En las programaciones se reflejan las actividades que se desarrollarán a lo largo del curso.

Hay actividades no programadas que se saben a posteriori y por lo tanto no están registradas.

Para su realización se siguen los cauces necesarios.

3.3 Seguimiento:

En las reuniones de ciclos y departamentos se lleva a cabo un seguimiento del proyecto anual, donde se analizan las actividades realizadas y se diseñan y organizan nuevas actividades.

En reuniones de CCP se planifican y se toman decisiones respecto al desarrollo del proyecto anual.

3.4 Evaluación:

El proyecto anual es evaluado en enero y junio por todo el profesorado del centro a través de un cuestionario.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR	
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica / propuesta curricular / proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado / apartados previstos: ▪ Criterios para la realización de los proyectos significativos. ▪ Modificación de las relaciones competenciales por introducción de la asignatura Medidas De Atención Educativa.	SÍ
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	SÍ
Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda.	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR
Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan. En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"
Área, materia, módulo: TODAS

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2026

El DOC incluye la memoria administrativa del centro.
Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado	
7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☒
7.7 Plan de Acogida	☒
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒
7.10 Plan de formación del profesorado.	☒
7.11 Plan de mejora.	☒
7.12 Proyecto lingüístico.	
7.13 Proyecto de autonomía.	
7.14 Memoria administrativa	
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	
7.18 Proyecto educativo	
7.19 Proyecto BITS	

7.20 Programación DACE	

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- Página Web del Centro
- Redes Sociales

9. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Gestión y Liderazgo

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 28/10/2026



Fdo.: Carlos Garrido Arroyo

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo / proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar / Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA